



CONVOCATORIA

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

LEY N° 30957

- I. La presente convocatoria está dirigida a todos los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de la Unidad Ejecutora N° 017 – "Hospital Hermilio Valdizán", que se encontraban desempeñando funciones a la entrada de vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2023-SA, que aprueba los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria final de la Ley 31638 – Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023".
- II. Total de plazas a nombrar. Ver anexo adjunto.
- III. Etapas del Proceso de Nombramiento

N°	Etapas	Fechas
1	Convocatoria.	Del 07 al 11 de junio de 2023.
2	Presentación de solicitudes de nombramiento.	Del 13 al 19 de junio 2023. (Presentar a través de Tramite documentario del HHV. Horario: L-V: 8:00 am a 4:00pm y sábados: 8:00am a 12:00pm)
	Modelo de solicitudes y declaración jurada.	Ver Anexo N° 01 y N° 02, según D.S. 015-2023-SA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO

"Año de la Unidad, la Paz y el
Desarrollo"

3	Verificación de requisitos y criterios:	Del 13 al 23 de junio 2023.
4	Publicación de Resultados en orden de prelación.	Del 27 al 29 de junio de 2023
5	Fecha de impugnación	
	Recepción de Recursos de Reconsideración.	29 de junio de 2023
	Presentación de resultados de absolución de Recursos de Reconsideración.	03 de julio de 2023
	Presentación de Recurso de Apelación.	04 de julio de 2023
	Remisión de los Recursos de Apelación ante el SERVIR.	Del 05 al 07 de julio 2023
6	Publicación de resultados finales de aptos en orden de prelación.	04 de julio del 2023
7	Informe final del proceso de nombramiento.	Del 05 al 08 de julio 2023

Santa Anita, 07 de Junio del 2023

MC. Edwin Apaza Aceituno
Presidente de la Comisión

Ing. Lourdes Medrano Alcocer
Secretaria Técnica de la
Comisión

Abog. Oscar Angulo Chávez
Integrante de la Comisión

Lic. Glorina Vargas Nuñez
Integrante de la Comisión

Lic. Mildred Ruiz Villacorta
Integrante de la Comisión



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Dirección: Carretera Central 1315,
Km. 3.5, Santa Anita 15011, Perú
Central Telefónica: 494-2410 /
494-2516 / 494-2429





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 133 -2023-OGGRH/MINSA
Relación Nominal de hasta el 20% a nombrar durante el último trimestre del 2023, en sujeción a lo establecido en la Ley N° 31638

PLIE ue	DNI	Ape. Paterno	Ape. Materno	Nombre	Grupo Ocupacional	Cargos a Nombrarse	CODIGO RENAES
011 MINISTERIO DE SALUD							
017-0133 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN							
1					3. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	00005948
2					3. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	00005948
3					3. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO/A EN FARMACIA I	00005948





COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TECNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE SALUD DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"-2023

LEY N° 30957

PERSONAL NO COMPRENDIDO EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

No se encuentra comprendido en el proceso de nombramiento del presente ejercicio, el siguiente personal:

- Personal de la salud cuyo vínculo laboral hubiera iniciado con fecha posterior al inicio de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- Los profesionales de la salud contratados en el Programa de Segunda Especialización (Residentado Médico) Los profesionales de la salud contratados para realizar el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- El personal de la salud contratado en la modalidad de suplencia temporal.
- El personal de la salud contratado por el Seguro Social de Salud - ESSALUD, el Seguro Integral de Salud-SIS y la Superintendencia Nacional de Salud-SUSALUD.
- El personal de la salud contratado por proyectos de inversión, consultorías, si es el caso, u otras modalidades que impliquen una prestación independiente o autónoma de servicios.
- El personal de la salud que a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No 1153 estuviera realizando exclusivamente labores administrativas fuera del ámbito de competencia de la citada norma.

MC. Edwin Apaza Aceituno
Presidente de la Comisión

Santa Anita, 07 de Junio del 2023

Ing. Lourdes Medrano Alcocer
Secretaria Técnica de la
Comisión

Abog. Oscar Angulo Chávez
Integrante de la Comisión

Lic. Gloria Vargas Nuñez
Integrante de la Comisión

Lic. Milared Ruiz Villacorta
Integrante de la Comisión

